



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

11 de mayo de 2022.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. RIZZOLI RAMÓN JORGE, DNI. 8.529.354, requiriendo ayuda económica con destino a solventar gastos para solventar costos de pago de alquiler en razón de una difícil situación familiar que se encuentra atravesando, no contando en forma momentánea con ingresos con los cuales pueda afrontar este compromiso, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante y su situación ha quedado debidamente acreditada con las encuestas socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio mensual de Pesos TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000.-), por el mes de mayo, y de Pesos QUINCE MIL (\$15.000.-) por el mes de junio, al **Sr. RIZZOLI RAMÓN JORGE, DNI. 8.529.354** a efectos de solventar gastos de subsistencia y de pago de parte del alquiler mensual del lugar donde se aloja, en razón de la especial situación por la que se encuentra atravesando y a su carencia de recursos, debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal mediante encuesta socio económica, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0, “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°957

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte